

MUNICIPIO DE LEON, GTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA LOCAL
No DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO,
CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN,
GTO.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrará la Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-012/2015, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 16, 17, 33 fracción I, 35, 36 fracción III, 37, 39, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., la adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, la Licitación Pública Local de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

Para mayores informes (477) 211-11-11 Ext. 2123 con Luz Angélica Aranda Jacinto de 8:30 a 15:00 hrs., o a la dirección de correo electrónico luz.aranda@leon.gob.mx

Al aceptar las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-012/2015 Adquisición de Proyectos Integrales para la Dirección de Tecnologías de la Información y del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de León, Gto., en su Primera Convocatoria.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

1710-158-5971	1710-158-5651	1710-158-5151	1520-508-5191
1520-508-5151	1520-505-5651	1520-505-2481	1520-507-5651
1520-507-5971			

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1.-DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.

Los bienes deberán de cumplir con las cantidades, especificaciones y características técnicas descritas en el Anexo I partida I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

1.2.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

La entrega de los bienes adjudicados podrá realizarse una vez publicado el fallo hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, la cual establece que deberá ser de 30 días naturales a partir de la firma del contrato, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Se realizará la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, **el día 21 de Julio del 2015, a las 13:00 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal.)

Los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito y/o en CD, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Gto., o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección luz.aranda@leon.gob.mx., en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada y firmada autógrafamente por el representante, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de Word y escanearlas en formato PDF, dichas preguntas se recibirán hasta el día **16 de Julio del 2015, hasta las 12:00 hrs.**

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son parte integrante de las bases de la licitación,** por lo que se levantará el acta respectiva.

2.2.- REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse el **día 28 de Julio de 2015, hasta las 10:00 horas.** siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación en el reloj checador, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

2.3.- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 28 de Julio del 2015 a las 11:00 horas**, en apego al Art. 46 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

2.4.- FALLO

Se dará a conocer a los participantes en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 06 de Agosto del 2015 a las 11:00 hrs.**

El Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días antes de la fecha.

2.5.- FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.

El Representante acreditado del licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato el **día 10 de Agosto de 2015, de las 9:00 a las 15:00 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el MUNICIPIO DE LEÓN, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato original, de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas partidas respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicara para cada partida.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el Art. 69 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León Gto.

Será causa de rescisión de contratos cuando el proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el contrato, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento pagará por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE

3.1.- Acreditamiento de personalidad de los concursantes:

Se deberá presentar la siguiente documentación:

A).-Original ó copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, anexando una copia fotostática simple, si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

B).-En caso de ser persona moral deberá presentar original ó copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando copias fotostáticas simples, si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

C).-El representante de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder notarial general para actos de administración o especial, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando **ADEMAS** una copia fotostática simple del documento que presente. Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso, siempre y cuando la persona que actúa en los actos de la presente licitación sea la registrada en la propia cédula.

D).-En caso de las personas físicas que participen a través de un representante deberá acreditar la representación a través de poder notarial en original ó copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando una copia fotostática simple.

NO SE ACEPTARÁ CARTA PODER SIMPLE PARA LOS PUNTOS C Y D

E).- Curriculum Vitae de la empresa, ó de la persona física concursante, que incluya giro o actividad principal, así como copia de los últimos contratos o facturas (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares que garanticen su experiencia y señalen el soporte técnico que pueda proporcionar a el MUNICIPIO DE LEON.

F).- Comprobante de domicilio Fiscal con vigencia no menor a 3 meses.

G).-Identificación Oficial Vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, anexando una copia fotostática simple.

H).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes o servicios, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, **según el Anexo II.**

I).-Deberá incluir copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

J).-De igual forma se deberá presentar un escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el MUNICIPIO DE LEON, **según el Anexo III**. Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia emitida en el año en curso.

K).- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT y/ó carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

L).- Copia de la declaración a anual de impuestos 2014 y/ó pagos provisionales de Enero-Diciembre del ejercicio fiscal 2014.

M).- Deberá presentar original o copia certificada del documento que lo acredite como Distribuidor Autorizado por parte del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante legal de la marca de los equipos cotizados, vigente a la fecha de la licitación.

N).- Carta del fabricante o del distribuidor mayorista en original con firma autógrafa del representante legal, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes informáticos en que participe.

Ñ).-Deberá presentar carta original del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa del representante legal que garantice el servicio de soporte telefónico, señalando los datos de los mismos.

O).-Deberá presentar copia simple de la Norma Oficial Mexicana de los Bienes propuestos o en su caso, carta del fabricante de los bienes en donde confirme que los bienes que se concursan en el **Anexo I**, están certificados con Norma Oficial Mexicana (NOM) especificando la referencia con la NOM que le corresponde.

P).-Carta del fabricante o distribuidor mayorista en original y con firma autógrafa del representante legal, donde se compromete en caso de que los bienes propuestos queden descontinuados previamente a la entrega, proporcionará sin costo adicional el modelo (versión) que cumpla con lo mínimo solicitado en la presente licitación y que sustituya al anterior, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos para ésta licitación.

Q).- Deberá presentar carta compromiso del fabricante o distribuidor mayorista en original y con firma autógrafa del representante legal, de otorgar el servicio de garantía en sitio y en un máximo de 48 horas, a partir de la fecha y hora de reclamación.

R).- Deberá comprobar que cuenta con personal capacitado y especializado que tenga los conocimientos técnicos necesarios en video streaming y experiencia en proyectos de instituciones gubernamentales quien cotice el Anexo I, Partida I.

S).- Deberá presentar certificado que lo acredite como Partner del fabricante Microsoft quien cotice el Anexo I, Partida II, Parte I.

T).- Deberá presentar certificado que lo acredite como Partner del fabricante Microsoft con certificaciones en "Data Center" y "Server Plataform" quien cotice el Anexo I, Partida II, Parte II.

U).- Deberá presentar certificado que lo acredite como Distribuidor Autorizado y Certificado en Autodesk para quien cotice el Anexo I, Partida III.

V).- Deberá presentar certificación CCNP Cisco quien cotice el Anexo I, Partida IV.

W).- Deberá presentar certificado de la marca participante quien cotice el Anexo I, Partida V.

X).- Deberá presentar cartas de otros clientes y/o documentación que avalen su experiencia en la implementación de soluciones similares de GPS quien cotice el Anexo I, Partida VIII.

Nota I: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este apartado 3 punto 3.1

Nota II: No deberán cotizar equipos ensamblados.

Nota III: Las computadoras se requieren sin licencias de Office.

Nota IV: Las Marcas del Equipo de Computo e Impresoras a considerar en la elaboración de las propuestas son las establecidas en la Normatividad y Política Informática emitidas por la Dirección General de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones son: HP, Compaq, Lenovo, Dell, Toshiba, IBM, Epson y Xerox.

Nota V: No se deberán indicar montos económicos en la propuesta técnica, además todos los documentos generados por el participante deberán presentarse en papel membretado de la empresa concursante, en su caso del fabricante, debidamente firmados de manera autógrafa por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente licitación.

Nota VI: Se recomienda a todos los participantes en la presente licitación, registrarse en el Padrón de Proveedores de este Municipio y quienes se encuentran registrados deberán realizar su pago de refrendo 2015.

3.2. - Garantías de oferta y cumplimiento de la propuesta económica

Para garantizar las ofertas se podrá optar por lo siguiente:

A).-Póliza de Fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

B).- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el MUNICIPIO DE LEON para los bienes ofertados por parte del o los proveedor (es) ganador (es), se presentara:

Póliza de Fianza por el 40% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN, y se presentara dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

3.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado debiendo ser uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Los cuales cada uno deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente.

- 1- Nombre y Número de Licitación.**
- 2- Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**
- 3- Nombre del participante.**
- 4- Señalar la (s) partida (s) en que participa.**

3.3.1.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A).-Propuesta técnica de acuerdo al **Anexo IV** en donde señale las partidas y/o referencias en las que participe, misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el **Anexo I** de las presentes bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participe.

B).-Los documentos solicitados en el **punto 3.1.-** de estas bases.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

Se desecharan las propuestas presentadas cuando se omitan alguno(s) de los documentos señalados en las presentes bases.

Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando está a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A).-Propuesta Económica **Anexo V**, señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada de forma autógrafa por el representante legal acreditado, considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su propuesta económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica por referencia, **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B).-La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total de su propuesta (**punto 3.2.-**)

C).-Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción de MUNICIPIO DE LEÓN, de estas bases independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos y al orden que guarda en los incisos respectivos.

4.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Motivos por los cuales las propuestas podrán ser desechadas.

4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la presente licitación.

4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la licitación.

4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.

4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.

4.5.- Cuando el participante incluya la fianza, copia de la fianza o cualquier otro documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.

4.6.- Cuando los accionistas mayoritarios sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA

El Comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

5.1.- Cuando no se inscriban por lo menos tres participantes para asistir al acto de apertura de propuestas.

5.2.- Cuando no recojan las bases cuando menos tres participantes.

5.3.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 5.1 y 5.2, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El comité declarara desierta la licitación o partida cuando:

6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la licitación o partida.

6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

6.3.- Cuando los bienes o servicios ofertados no se apeguen a las características técnicas solicitadas.

6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, o alguna de las previstas en las bases, y,

6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 6.1 a la 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

7.- ASPECTOS GENERALES

7.1.-La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

7.2.-Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del MUNICIPIO DE LEON, y en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de las presentes bases.

7.3.-La asignación de la presente licitación será: por **partida**.

7.4.-Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal los cuales serán posteriores a la entrega de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal.

7.5.-Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes y/o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo IV**.

7.6.-Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por partida y/o referencia, incluyendo cualquier gasto o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

7.7.-Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos correspondientes, o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación, para que se corrijan, en caso contrario se harán efectivas la (s) garantía (s) de cumplimiento y/o vicios ocultos.

7.8.- Esta licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

7.9.- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el Secretario Ejecutivo del Comité o su suplente.

7.10.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

7.11.-No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

7.12.-El Comité de Adquisiciones podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos de Ley. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.

7.13.-Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione El Comité de Adquisiciones, o de las Dependencias Solicitantes del Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.14.- En el formato de la Propuesta Técnica **Anexo IV**, específicamente en la columna de Observaciones, el participante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su propuesta.

7.15.- No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Gto., entre ellos el pago de sanciones.

8.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Los proveedores que incumplan con las obligaciones contraídas con la contratante, serán sancionados con multa de diez a dos mil quinientas veces el salario mínimo diario vigente de esta zona, a la fecha de la infracción, en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, pagará por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

Se impondrá la multa al proveedor que infrinja estas bases considerando los siguientes elementos:

1.-Se tomara en cuenta la gravedad y frecuencia de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, la importancia del daño causado y la conveniencia de eliminar prácticas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de estas bases.

2.-Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la multa que se imponga, y.

3.-En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas como tratándose de reincidencias, por cada día que transcurra.

A t e n t a m e n t e

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento
Y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles
e Inmuebles del Municipio de León, Gto.**

C.P. ROBERTO PESQUERA VARGAS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

C.P. CARLOS ALFREDO CARRILLO CONTRERAS
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

C.P. JOSÉ EUGENIO MARTINEZ VEGA
(SINDICO)

LIC. LEONEL CHARNICHART CELIS
(SINDICO)

LIC. ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGÓN
(REGIDOR)

C.P. AURELIO MARTINEZ VELAZQUEZ
(REGIDOR)

C.P. ALEJANDRO ARENA BARROSO
(REGIDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA I
PROYECTO INTEGRAL VIDEOSTREAMING

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
515100234	MONITOR LED 27" VIEWSONIC, VX2703MH-LED 27 FULL HD.	2	PIEZA	Para sistema de producción en vivo (Video Streaming)
565100338	SISTEMA DE PRODUCCIÓN EN VIVO (VIDEO STREAMING)	1	PAQUETE	Sistema de producción en vivo, estudio que incluye: switcher de 4 entradas componentes, compuesto y sd/hd-sdi, grabación en disco duro de hasta 60 hrs en sd, 2 DDR'S, manejo de gráficos, chroma key, sets virtuales generador de caracteres interno (y/o externo opcional) Upconverter para insertar pc's o mac en su red (ivga) Tbc's por entrada, capacidad de grabar en vivo en su disco duro y mandar a su vez en streaming hacia la web el mismo evento multidisplay (4 cámaras, 1 vtr, wfm y/o vector, previo y program) salidas por componentes, video compuesto y sdi hd, teclado y 1313use con panel de control txcd460cs Marca NewTek Modelo txcd460; el cual incluye: 4 Cámaras Panasonic PTZ HD de alta definición con movimiento de pan, tilt, zoom, salida directa a streaming. Marca Panasonic Modelo AW-HE60SN 1 Controlador compacto de pan, tilt, zoom para cámara robótica. Marca Panasonic Modelo AWRP50N 1 Kit de cableado SDI con puntas reforzadas cableado eléctrico, cableado CAT-6 para control de cámaras, cableado XLR, cableado DVI. 1 Superficie de Control para TriCaster 460, TriCaster 460 CS Consola de mando para switcher de contenidos 1 Mobiliario en madera y acabados de chapa, realizado a la medida para su correcto manejo.
597100072	LICENCIA LIVE TEXT PARA INSTALAR EN PC PARA MANEJO EXTERNO DEL TITULADOR	1	PIEZA	(no incluye pc) Marca NewTek Modelo live text 2. Para sistema de producción en vivo (Video Streaming)

El equipo y las cámaras deben ser instalados, conectados y puestos en funcionamiento por personal certificado y especializado en video streaming en área de cabildos de Presidencia, de acuerdo a los siguientes:

Servicios de instalación e implementación requeridos:

- Instalación física de equipos y cámaras.
- Configuración e integración al ambiente de la red del Municipio.
- Soporte y capacitación.
- Capacitación para 4 personas en la operación de sistema Tricaster TC 460 de 8 hrs. y soporte de funcionamiento en la primera sesión de ayuntamiento transmitida.

NOTA: Para la implementación de este sistema, se requiere personal capacitado y especializado que tenga los conocimientos técnicos necesarios en video streaming y que cuente con experiencia comprobable en proyectos de instituciones gubernamentales.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y
CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA II PARTE I
PROYECTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT

<u>REFERENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>FICHA TÉCNICA</u>
597100066	OFFICESTD 2013 OLP NL GOV	300	PIEZA	OfficeStd 2013 OLP NL Gov
597100067	WINDOWS SERVER DATA CENTER 2012R2 OLP NL GOV 2PROC QL	3	PIEZA	Windows Server Data Center WinSvrDataCtr 2012R2 OLP NL Gov 2Proc Qlfd

NOTA: Este software solo puede ser provisto por un Partner del fabricante Microsoft.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y
CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA II PARTE II
PROYECTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
597100068	SYSCTRDATACR LICSAPK OLP NL GOV 2PROC QLFD	1	PIEZA	Microsoft SysCtrDatactr LicSAPk OLP NL Gov 2Proc Qlfd
597100069	SYSCTRCNFGMGR CLTML LICSAK OLP NL GOV PERUSR	2,000.00	PIEZA	Microsoft SysCtrCnfgMgrCltml LicSAPk OLP NL Gov PerUsr

El software debe ser instalado, configurado y puesto en funcionamiento en el centro de datos de Presidencia Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

Servicios de instalación e implementación requeridos:

- Implementación y puesta a punto de System Center.
- Instalación de software.
- Configuración e integración al ambiente de la red del Municipio.
- Soporte en el arranque de la operación.

NOTA: Este software y sus servicios solo puede ser provisto por un Partner del fabricante Microsoft con certificaciones en "Data Center" y "Server Plataform"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA III
PROYECTO DE LICENCIAMIENTO AUTODESK

<u>REFERENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>FICHA TÉCNICA</u>
597100063	AUTOCAD 2016 COMMERCIAL NEW EN RED	21	PIEZA	Autodesk AutoCAD 2016 Commercial New en RED Subscription 1 año.
597100064	AUTOCAD CIVIL 3D 2016 COMMERCIAL NEW EN RED	1	PIEZA	Autodesk AutoCAD Civil 3D 2016 Commercial New en RED Subscription 1 año.
597100065	AUTOCAD MAP 3D 2016 COMMERCIAL NEW EN RED	3	PIEZA	Autodesk AutoCAD Map 3D 2016 Commercial New en RED Subscription 1 año.

El software debe ser instalado, configurado y puesto en funcionamiento en el centro de datos de Presidencia Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

Servicios de instalación e implementación requeridos:

- Instalación y puesta en punto de las licencias en el o los Servidores de Licencias.
- Instalación de los programas en los equipos de los usuarios ("clientes de red") que utilizarán los programas.
- Trámite de todos los códigos de activación de los programas adquiridos, ante Autodesk.
- Curso de capacitación de **Actualización en AutoCad 2012** (12 horas) para igual número de personas a las licencias adquiridas.
- Soporte técnico y solución de problemas técnicos, telefónico y por internet inmediato, 4 horas hábiles en sitio.

NOTA: Este software solo puede ser provisto por un Distribuidor Autorizado y Certificado en Autodesk.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA IV
PROYECTO DE SWITCH CISCO

<u>REFERENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>FICHA TÉCNICA</u>
515100233	ENLACES DE TELECOMUNICACIÓN CISCO CATALYST 4506-E SWITCH CORE	1	PIEZA	Cisco Catalyst 4506-E Switch Core que incluye: 1 Cat4500 E-series 6 slot Chasis 1tarjeta Supervisor cat4500e sup8-E con universal Image 2 tarjetas de Puertos Catalyst 4500 E-series 48-Port 10/100/1000 RJ45 1 Tarjeta de puertos de Fibra Óptica Catalyst 4500 E-Series 12-Port 1GbE (SFP) 2 Fuentes de Poder Catalyst 4500 de 1400W (data Only) con cables 1 SmartNet 8x5xNBD 8 Modulos SFP-10G-SR, 10Gbase-SR SFP para Supervisor Cat4500e 1 Instalación y Migración

NOTA: Para la implementación, configuración y puesta en marcha del Switch Core, se requiere personal especializado con certificación CCNP Cisco que labore con la empresa, para asegurar la correcta implementación y configuración, además que el servicio de soporte posterior sea inmediato.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA V
PROYECTO DE ENLACES DE TELECOMUNICACION

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
565100337	ENLACE DE TELECOMUNICACIÓN	3	PAQUETE	Enlace OFDM 4.9-6.05 GHz modelo PTP650 que incluye: 2 Radio PTP 650 Integrated END with AC Supply (RoW) a 125Mbps PN: C050065H013A 2 Soporte tipo bandera para torre TZ 2 Kit de aterrizado PTP 650 LPU (1 kit per ODU)
565100337	ENLACE DE TELECOMUNICACIÓN	1	PAQUETE	Enlace OFDM 4.9-6.05 GHz modelo PTP650 que incluye: 2 Radio PTP 650 Integrated END with AC Supply (RoW) a 125Mbps PN: C050065H013A 2 Soporte tipo bandera para torre TZ 2 Kit de aterrizado PTP 650 LPU (1 kit per ODU)
597100071	LICENCIA PARA ENLACE DE TELECOMUNICACIÓN	2	PIEZA	Licencia PTP 650 lite (125Mbps) to Mid (250Mbps) Link Capacity Upgrade Licence per ODU PN: C000065K021A

Los enlaces deben ser instalados, configurados y puesto en funcionamiento por personal certificado de la marca participante.

Implementación e instalación requeridos:

- Estudios de línea de vista completo.
- Instalación, configuración y puesta a punto de los enlaces con Memoria Técnica.
- Material necesario para su correcto funcionamiento.

NOTA: Estos equipos deben ser instalados y configurados por personal especializado comprobable que tenga los conocimientos técnicos necesarios en enlaces de comunicación ofertados de la marca participante.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I
PARTIDA VI
PROYECTO DE VIDEO WALL

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FICHA TÉCNICA
515100227	EQUIPO DE COMPUTO	1	PIEZA	" Características Físicas• Monitor: Alimentación: 100 a 240 VCA, Consumo: 170 W., Dimensiones: 1215.5 x 686.3 x 78.6 mm.,• Controlador: Alimentación: 100 a 240 VCA, Consumo: 100 W., Temperatura: -10 a 40 °C Computadora de CPU small factor core i7 o equivalente AMD, S.O. Windows 7 ultimate/8.1, 8 GB RAM, Puerto Ethernet 1GB, monitor Widescreen LED 21", teclado y escritorio con las siguientes características mínimas.Procesador: Intel Core i74785T 4a. Generación (8 MBCache, 3.2 GHz)Memoria: 8 GB, 1,600 MHz DDR3, (1x8GB). Expandible hasta 16 GB. Disco Duro: 500 GB 3.5" SATA 7,200 RPMSistema Operativo: Windows 7 Professional, 64-bit (Incluye licencia Windows 8.1 Pro 64-bits)Tarjeta de video: Gráficos integrados Intel HD 4600,Red: Ethernet 10/100/1000, Unidad Óptica: Sin unidad óptica, Adicionales: Teclado y mouse óptico,(no Wireless) Audio: HD Audio, Software: Microsoft Office Trial, McAfee 30 días, Garantía: 3 años en sitio, siguiente día laborable, Puertos: 4 puertos USB 3.0 externos (2 frontales, 2traseros) y 6 puertos USB 2.0 externos (2 frontales, 2traseros, excepto USFF: solo 2 traseros) y 2 USB 2.0,internos (solo MT); 1 RJ-45; 1 serial; 1 VGA; 2DisplayPort; 2 PS/2 (solo MT/SFF); 2 líneas de entrada, (estéreo/micrófono), 2 líneas de salida, (auriculares/parlantes"
519100213	CONTROLADOR DE VIDEO WALL 2X3 HDMI ALTA DEFINICIÓN 1080P PROYECTO EQ. VIDEO WAL	1	PAQUETE	"Controlador de Video Wall 2X3 HDMI Alta Definición 1080p Controlador de Video Wall 2X3 HDMI Alta Definición 1080p Especificaciones: • Incluye 7 PANTALLAS de 55", Resolución: 1920 x 1080p 8Bit, FHD-LED Brillantez 500cd/Contraste Ratio 3500-1 ? Incluye controlador HDMI con 6 entradas HDMI y 6 canales HDMI de salida más software controlador. ? Incluye Bracket de aluminio 2x3 con todos los accesorios, cables necesarios para montaje estándar. ? Requiere PC para configuración •mouse Conjunto de Servicios Conjunto de Servicios que incluye • Montaje, Instalación, configuración y puesta a punto del video wall en el área de Video operadores (ver sección UBICACION). Incluyendo su integración y configuración para proyección de los sistemas existentes. • Administración del proyecto hasta la puesta en marcha. • Todas las instalaciones

				<p>incluyen los materiales, cableados y accesorios eléctricos y/o de red necesarios para efectuar la instalación y configuración en sus puntos finales. • Incluye capacitación teórica y práctica con un mínimo de 10 horas, para al menos 10 personas que designe la SSP, en la operación y administración del sistema de video wall y del sistema de proyección inalámbrica instalada. • Garantía de fabricante de video wall por 2 años. • Garantía de 1 año contra defectos de instalación, incluyendo soporte telefónico 24x7x365 y soporte en sitio 8x5x365 "</p>
--	--	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015

ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I PARTIDA VII PROYECTO DE RADIOS

<u>REFERENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>FICHA TÉCNICA</u>
565100330	RADIO TRONCAL MÓVIL MOTOROLA MODELO APX2500	7	PIEZA	MOTOROLA MODELO APX2500 100% compatible con la red estatal de radio de la SSP del Estado de Gto. • Compatible con sistema Smart Zone Motorola, en formato APCO P16. • Radio troncalizado para misión crítica en seguridad pública. • Frecuencia de operación en 800 MHZ autorizada para seguridad pública en el Estado de Gto. • Potencia 10 a 50 W. • Modulaci3n C4 FM. • Incluye accesorios para instalaci3n, micrófono, antena y lo necesario para su puesta en funcionamiento. • Carta de compatibilidad con la red de radio de la SSP del Estado de Gto a trav3s del C5i
565100331	RADIO PORTATIL KENWOODN MODELO NX320K3	3	PIEZA	KENWOODN MODELO NX320K3 Compatible con sistema Troncal Kenwood LTR. • Frecuencia de operaci3n 450 a 520 MHZ UHF. • 5 W de potencia. • Sistema de seÑalizaci3n FleetSync I/III. • Canales de 25 y 12.5 Khz en an3logo. • Canales de 6.25 y 12.5 Khz en digital. • Codificaci3n y decodificaci3n DTMF. • Compensaci3n de audio. • Encripci3n por inversi3n de voz de alto nivel. • Operaci3n en modo an3logo. • Operaci3n en modo digital. • Operaci3n en modo mixto an3logo – digital. • Operaci3n en modo mixto an3logo – digital. • Desactivaci3n de radio v3a aire, Radio Kill. • Display de 8 caracteres. • Teclado DTMF. • Incluye bater3a, cargador, antena, clip y dem3s accesorios necesarios.
565100332	RADIO PORTATIL KENWOOD MODELO NX340K	10	PIEZA	KENWOOD MODELO NX340K convencional • Frecuencia de operaci3n 450 a 520 MHZ UHF. • 5 W de potencia. • Sistema de seÑalizaci3n FleetSync 32 Canales / 2 Zonas I/III. • Canales de 25 y 12.5 Khz en an3logo. • Canales de 6.25 y 12.5 Khz en digital. • Codificaci3n y decodificaci3n DTMF. • Compensaci3n de audio. • Encripci3n por inversi3n de voz de alto nivel. • Operaci3n en modo an3logo. • Operaci3n en modo digital. • Operaci3n en modo mixto an3logo – digital. • Operaci3n en modo mixto an3logo – digital. • Desactivaci3n de radio v3a aire, Radio Kill. • Incluye bater3a, cargador, antena, clip y dem3s accesorios necesarios.
565100329	RADIO TRONCAL PORTÁTIL MOTOROLA MODELO APX2000	7	PIEZA	MOTOROLA MODELO APX2000 • 100% compatible con la red estatal de radio de la SSP del Estado de Gto. • Compatible con sistema Smart Zone Motorola, en formato APCO P16. • Radio troncalizado para misi3n cr3tica en seguridad

				pública. • Frecuencia de operación en 800 MHZ autorizada para Seguridad Pública en el Estado de Gto. • Potencia 3 W. • Modulación C4 FM. • Incluye accesorios para instalación, micrófono, antena y lo necesario para su puesta en funcionamiento. • Incluye batería, cargador, antena, clip y lo necesario para su puesta en funcionamiento. • Carta de compatibilidad con la red de radio de la SSP del Estado de Gto a través del C5i.
248100720	BATERIA PARA RADIO PORTATIL	7	PIEZA	MOTOROLA MODELO NTN9858C MCA DE NIMH TECNOLOGIA IMPRES PARA RADIO DE LA SERIE XT DE 2100 mAh. Batería extra 100% compatible con radio portátil seleccionado en el punto anterior. 100% compatible con la red estatal de radio de la SSP del estado de Gto , Potencia 3 W
248100715	BATERIA DE LI-LON 2000MAH. MOD-KNB57L MARCA: KENWOOD.	3	PIEZA	PARA PORTATILES KENWOOD: TK2140/3140, TK2160/3160, TK2360/3360, TK2170/3170.
248100721	BATERIA PARA RADIO PORTATIL	10	PIEZA	"MOTOROLA MODELO NTN9815 MCA DE NICD PARA RADIO DE LA SERIE XT DE 1525 mAh. Compatibles con radios Motorola de la serie XT (XTS2250 y XTS1500 específicamente). • NIMH • 2100 mAh. • Tecnología IMPRES. • Garantía de 1 año."
248100723	BATERIA PARA RADIO PORTATIL	10	PIEZA	KENWOOD MODELO KNB-45L Li-Ion (2000mAh)
248100724	MICROFONO DE SOLAPA	40	PIEZA	"PRIME MODELO SPM1223C Compatibles 100 % con el conector de accesorios de radios Motorola modelos XTS2250 y XTL 1500. • Auricular y botón de PTT. • Incluye accesorios o adaptadores para su conexión al equipo de radio. • Uso rudo. "

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. DGRMySG-LPL-012/2015

ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

ANEXO I PARTIDA VIII PROYECTO DE GPS

<u>REFERENCIA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>FICHA TÉCNICA</u>
565100336	DISPOSITIVO GPS	400	PIEZA	Dispositivo GPS para uso en vehículos operativos, con suministro, instalación, configuración y puesta a punto sobre vehículos operativos que designe la SSP, cada dispositivo GPS debe tener las siguientes características mínimas: Eq. GPS robusto multi sensores y activaciones remotas de funciones, sistema de monitoreo, garantía y soporte por dos años, capacitación y servicio plan de datos 1 año 1MB
597100070	LICENCIA DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DE GPS	1	PIEZA	Licencia de uso de software para el Sistema de monitoreo en tiempo real de dispositivos GPS instalados en patrullas, con servicio de instalación sobre los vehículos que designe la SSP. Características específicas según Ficha Técnica anexa.

Características técnicas de los GPS y sistema de monitoreo:

400 Dispositivos GPS.

400 Dispositivos GPS para uso en vehículos operativos, con instalación configuración y puesta a punto sobre vehículos operativos que designe la SSP, cada dispositivo GPS debe tener las siguientes características mínimas:

- Equipos GPS robustos diseñados para su uso en vehículos (patrullas)
- Capacidad para integrar las siguientes características:
 - Sensor de choque.
 - Sensor de combustible.
 - Bloqueo de motor.
 - Botón de pánico.
 - Bloqueo y desbloqueo de puertas del vehículo a distancia.
 - Sensor magnético para controlar apertura del tapón de gasolina.
 - Capacidad Telemetría automotriz, como detección de puertas que se abren o cierran, detección de encendido o apagado de la unidad, capacidad de bloquear el motor remotamente, capacidad de detectar si la sirena está encendida o apagada.

Servicio de instalación y configuración de equipos GPS.

Servicio de instalación y montaje de 400 dispositivos GPS en sitio, en los vehículos que le señale la SSP del Municipio y en las instalaciones que designe la SSP.

Incluye las configuraciones de servidor y de clientes, necesarias para la puesta en operación.

Incluye cualquier ajuste o configuración necesario para la puesta a punto del sistema de monitoreo.

Sistema de monitoreo.

Sistema (software) de monitoreo en tiempo real de dispositivos GPS instalados en patrullas, con servicio de instalación sobre los vehículos que designe la SSP. Incluyendo el sistema procesamiento y de monitoreo. Con el objetivo de monitorear posiciones de vehículos operativos en tiempo real, realizar diversas consultas de posicionamiento en tiempo real y consultas al historial. El sistema debe cumplir además con las siguientes características:

- Sistema con capacidad de monitoreo hasta 5000 dispositivos GPS de manera simultánea.
- Compatibilidad total con servidores virtuales Windows y Linux en arquitectura de servidores blade Cisco UCS VMWARE existentes en C4. El sistema debe ser capaz de realizar el procesamiento de datos en servidores propios de la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales están virtualizados sobre VMWARE.
- El sistema debe mantener arquitectura abierta mediante el uso de estándares de intercambio de información abiertos que permitan interoperabilidad tecnológica con otros sistemas de información y con otras plataformas de tipo Video Vigilancia, Sistemas CAD/CAT, sistemas de grabación de voz, LPR, semaforización, botones de pánico, etc.
- Sistema con capacidad para comunicarse con otros sistemas de información por medio de Estándares de intercambio de datos (WEBSERVICES, SOAP, XML, etc.) para, por ejemplo, intercambiar información con el CAD de Emergencias y para poder diseñar búsquedas relacionadas con los sistemas de información existentes.
- Alta disponibilidad de los servicios que se ejecuten en el o los servidores del sistema de monitoreo (SLA mínimo de 99%).
- Sistema con capacidad para instalar módulos de monitoreo en workstations en cualquiera de las cuatro delegaciones y edificios incorporados a la red de Seguridad Pública, con capacidad para monitoreo de al menos 20 operadores simultáneos.
- Módulo de procesamiento de Datos GSM/GPRS, compatible con los carriers más comunes (Telcel o Movistar).
- Integración de cartografía con servicio de Mapas de Google, con capacidad de soportar el monitoreo de hasta 5000 dispositivos de forma simultánea.
- Mapas de calles, imágenes satelitales Street View.
- Herramientas de Navegación sobre el mapa.
- El sistema debe mantener compatibilidad para integrar otros dispositivos GPS de múltiples marcas y modelos, incluyendo la integración de GPS de dispositivos móviles tales como tabletas y Smartphone.
- Parametrización administrable de valores del sistema, tales como catálogos, listados, etc., en base a las necesidades de operación logística de la SSP. Esta herramienta debe desplegar los parámetros de administración del sistema a los usuarios administradores (unidades móviles, altas, bajas, cambios, etc., así como administración de usuarios, accesos al sistema, etc.)
- Herramienta para asociar los números de folio de emergencia a los geo posicionamientos de unidades en tiempo real. Consistente en poder dar click a alguna unidad del mapa y

asociarle un número de folio de emergencia, lo cual quede registrado en el historial para posteriores consultas.

- Herramienta de reporte y consultas.
- Consultas al historial de recorridos de unidades.
- Consultas orientadas a la elaboración de planes logísticos y de distribución de unidades.
- Reportes de productividad de vehículos.
- Reportes de hábitos de conducción.
- Planeación y asignación de rutas de distribución.
- Exportación de reportes históricos a formatos Excel y XML.
- Reportes temáticos para análisis.
- Reporte de tiempos de desconexión de los dispositivos, que indiquen además los motivos detectados de falla en la transmisión, por ejemplo por error de transmisión, por apagado del dispositivo, por salida de zona de cobertura, etc.
- Herramienta para marcar y visualizar estatus de vehículo, así como agregar anotaciones a los eventos marcados. Se requiere esta herramienta adaptada a los procesos de atención de eventos de la SSP, lo cual debe mostrar la información asociada con datos tales como el tripulante, la velocidad, el estatus de la patrulla, etc., así como la información de utilidad para los procesos de atención de emergencias ciudadanas.
- Interfaces de Administración amigables y en español.
- Uso de geocercas (geo rutas circulares y poligonales). Configuración de Geocercas en base a la sectorización vigente de la SSP.
- Configuración de puntos de interés que se muestren sobre el mapa para auxiliar a los radio operadores en la localización de los eventos.
- Tiempo de reporte (poleo) de 30 seg. con poleos ajustables individual o grupalmente bajo demanda hasta 10 segundos.
- Tema de interfaces del sistema personalizado acorde a la imagen corporativa de los sistemas de la SSP. Esto significa que las pantallas, formularios y herramientas deben utilizar los colores y estilos de identidad y de procesos de la SSP.
- Capacidad de ejecutar consultas desde dispositivos móviles basados en IOS, Android. Se debe dotar de las siguientes funcionalidades desde dichos dispositivos:
 - Consultas en tiempo real de unidades bajo demanda.
 - Consultas de historial de recorrido de alguna unidad.
 - Consultas de unidades activas e inactivas.

Licenciamientos.

Conjunto de licenciamientos con las siguientes características:

- La solución debe incluir el licenciamiento completo para sistemas operativos de servidor y cualquier software utilizado (en caso de tratarse de software propietario) que sean requeridos para la operación del sistema en base a la arquitectura de software utilizada por el proveedor que resulte seleccionado.
- Los licenciamientos de cualquier software que incluya la solución y que sean necesarios para operar el sistema deben ser perpetuos, es decir, no deben requerirse pagos posteriores de licenciamiento a fin de poder seguir utilizando el sistema.

Nota: Lo anterior no se aplica en los casos de actualizaciones del sistema de monitoreo después de caducada la garantía que debe ofrecer el proveedor, que es de 1 año.

Garantía y soporte.

LICITACION PÚBLICA LOCAL No DGRMySG-LPL-012/2015
ADQUISICIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

Póliza de un año de garantía de funcionamiento y operación, tiempo durante el cual, en caso de requerirse algún nuevo módulo o reporte complementario para la operación, será sin costo adicional para el Municipio durante la vigencia de la póliza. La garantía debe de considerar los siguientes horarios y condiciones de soporte:

- Lunes a domingo de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para atención de reportes de falla en el sistema de monitoreo que lleguen a ocasionar caída total del sistema, con tiempo de respuesta no mayor a 36 horas a partir del reporte de falla.
- Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para atención de reportes de falla de dispositivos GPS, con tiempo de reemplazo de dispositivo GPS con falla no mayor a 36 horas a partir del reporte de falla.
- Soporte directo con el fabricante de hardware y software del sistema con la asistencia del integrador durante el tiempo de la garantía.
- Correcciones de software en caso de anomalías de funcionamiento en el software, con tiempo de respuesta no mayor a 36 horas a partir del reporte de falla.

Conjunto de capacitaciones.

Conjunto de capacitaciones siguientes:

- Capacitación para al menos 20 personas a nivel de operadores (usuario).
- Capacitación para al menos 5 personas en la administración del sistema. (nivel administrador de TIC).
- Capacitación para al menos 5 personas a nivel de instalación y mantenimiento de dispositivos.
- Capacitación para al menos 5 personas a nivel de arquitectura de la aplicación (cómo está construido el sistema a nivel de programación y bases de datos). Nota: Esto es requerido a fin de poder dotar a las áreas de desarrollo de la SSP con herramientas que le permitan integrar el sistema GPS con los sistemas ya existentes de la SSP. Lo cual permitirá además garantizar la extensión de funcionalidades y la prolongación del ciclo de utilidad de sistema de GPS.

Renta de plan de datos por un año con operador de telefonía móvil.

Plan de renta de transmisión de datos con operador de telefonía móvil (Telcel o Movistar), por periodo de un año, para 400 dispositivos GPS.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO PARA EL PLAN DE DATOS DE TRANSMISIÓN Y PARA EQUIPAMIENTO DE SERVIDORES Y ESTACIONES DE MONITOREO:

- El presente proyecto incluye el precio de contratación del plan de renta de datos con operador de telefonía móvil para 400 dispositivos GPS por el periodo de un año.
- El presente proyecto no incluye la adquisición de equipamiento de servidores ni de equipos para monitoreo. La SSP del Municipio ya cuenta con equipos servidores y estaciones de monitoreo que cubren los requerimientos del presente proyecto.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL SERVIDOR QUE PROPORCIONARÀ LA SSP.

La SSP cuenta con sistema de servidores virtualizados, por lo que a continuación se exponen los requerimientos de recursos mínimos que deben asignarse para el servidor de procesamiento de señales y bases de datos de GPS.

- Procesador Xeòn E5-2640 v2.
- 32 GB RAM.
- DD de 1 GB (RAID 1).
- Interface de Red GB.

REQUERIMIENTOS AL PROVEEDOR QUE RESULTE SELECCIONADO.

- El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar cartas de otros clientes y/o documentación que avalen su experiencia en la implementación de soluciones similares de GPS, lo anterior a fin de garantizar que el ofertante cuenta con la capacidad de implementar el proyecto.
- El proveedor adjudicado dará la transferencia de conocimiento teórico, práctico al personal técnico y a los usuarios finales que designe la SSP. Siendo lo anterior a nivel de usuario operador, administrador del sistema, y a nivel de instalación de los dispositivos.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá elaborar fichas de orden de servicio correspondiente de la instalación de los dispositivos sobre los vehículos que designe la SSP. Documentando para ello cualquier incidencia que se llegue a presentar. Los servicios serán supervisados por personal técnico que designe la SSP. Para la ejecución de los servicios en las distintas delegaciones y áreas, la SSP designará al personal encargado de la supervisión de los trabajos de instalación y configuración del sistema del presente proyecto.
- El proveedor adjudicado deberá realizar y proporcionar a la SSP, la memoria técnica de la implementación del sistema GPS.
- El proveedor adjudicado deberá proporcionar los manuales de operación de usuario y administración del sistema.
- El proveedor adjudicado será responsable de las fallas y/o daños que por negligencia ocasionen en vehículos designados por la SSP. En caso de que estos se presenten, el proveedor deberá restablecerlos al estado original.
- El Municipio a través de la SSP proporcionará servidores tipo Blade en ambiente virtualizado, así como los licenciamientos de software de virtualización BWARE.
- El proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar licenciamientos y cualquier accesorio que resulte necesario para la puesta en marcha del sistema de monitoreo.

ANEXO II

Municipio de León, Gto.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-012/2015

Primera Convocatoria

Adquisición de Proyectos Integrales para la Dirección de Tecnologías de la Información y del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de León, Gto.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega de los bienes es de _____ días naturales, una vez firmado el contrato; así mismo declaro que tenemos la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO III

Municipio de León, Gto.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-012/2015

Primera Convocatoria

Adquisición de Proyectos Integrales para la Dirección de Tecnologías de la Información y del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de León, Gto.

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que señala el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

ARTÍCULO 68.- No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o morales siguientes:

I.- Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado, así como los civiles.

Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;

II.- Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;

III.- Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;

IV.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

V.- Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;

VI.- Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa; y,

VII.- Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.

ANEXO IV PROPUESTA TECNICA

Municipio de León, Gto.

Licitación Pública Local

DGRMySG-LPL-012/2015

Primera Convocatoria

Adquisición de Proyectos Integrales para la Dirección de Tecnologías de la Información y del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Municipio de León, Gto.

PARTIDA

REF.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	OBSERVACIONES

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERA DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

